



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2022-00345-00**

Subsanadas como se encuentran las deficiencias encontradas en la póliza aportada, se dispone:

De conformidad con lo establecido en el artículo 590 del Código General del Proceso, se decreta la inscripción de la demanda en el certificado de tradición de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria N° **156-145065, 156-145064 y 156-129245.**

Ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva, para que proceda de conformidad.

Notifíquese

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'S. Mesa Macías'. Below the signature, the name 'SERGIO IVÁN MESA MACÍAS' is printed in a bold, sans-serif font, followed by the word 'JUEZ' in a smaller, bold, sans-serif font.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 70 del 29-may-2023

()

Gss